

EJECUTIVO

RADICADO No. 2014-00638-00

Al Despacho de la señora Juez informando que el apoderado de la parte ejecutante solicita se tenga en cuenta nueva dirección del demandado. Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.

Bucaramanga, 07 de septiembre de 2020.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, siete (07) de septiembre de dos mil veinte (2020).

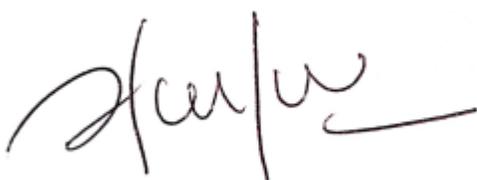
De conformidad con la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante en escrito que antecede, se tiene como nueva dirección del demandado la siguiente:

- **SANDRA MILENA AREVALO RICO**

CORREO ELECTRONICO: cositahermosa0@gmail.com

Lo anterior a fin de elaborar las respectivas citaciones para la diligencia de notificación personal.

NOTIFÍQUESE,



SANDRA KARYNA JAIMES DURÁN
JUEZA
FEPC

El presente auto se notificará electrónicamente en el estado No. 70 del 08 de septiembre 2020